



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 383/

MAT: Adjudica Licitación Pública ID 3734-5-L116, Arriendo de Carpa, actividad Feria Agroartesanal2016.
Laja, Enero 21 del 2016

VISTOS:

- 1.-Acta de Evaluación de la Directora Dideco, Profesional Dideco y del Encargado de Adquisiciones (s) de fecha 21-01-2016, con resolución Sr. Alcalde.
- 2.- D.A. N° 296 de fecha 18-01-2016, que designa Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3734-5-L116
- 2.-Acta de Apertura electrónica de propuestas informadas por el portal de fecha 19-01-2016.
- 3.-Licitación Pública ID 3734-5-L116 de fecha 13-01-2016
- 4.-D.A. N° 91 de fecha 07-01-2016, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública
- 5.-Orden de Pedido N° 08 de fecha 05-01-2016, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 6.-D.A. N° 8949 de fecha 18-12-2015, que aprueba Programas Actividades Municipales año 2016.
- 7.-D.A. N° 8395 del 01-12-2015, que aprueba el Presupuesto Municipal 2016
- 8.-Sesión Ordinaria N° 34 de Concejo Municipal de fecha 01-12-2015, Acuerdo N° 188
- 9.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 10.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-ADJUDÍCASE: la licitación Pública ID 3734-5-L116 de fecha 13-01-2016, a la empresa:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR NETO
JUAN, OSVALDO, CHRISTIAN, EMILIO NEIRA Y CIA RUT: 76.317.455-7	Arriendo de Carpa	\$ 2.941.100.-

2.-EMÍTASE: la respectiva orden de compra a la empresa adjudicada por medio de la plataforma www.MercadoPublico.cl.

3.-ORDÉNASE, el pago habiéndose constatado que el servicio de arriendo de carpa fue entregado en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 22.09.999 Sp 3 cc 600308, del presupuesto municipal año 2016.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Dideco - D.A.F. - Control - SSMM - Unidad de Adquisiciones